

INTERCAMBIOS CURSO 2012/13

- 1.- SOLO PODRÁN PARTICIPAR DOCENTES CON DESTINO CONFIRMADO A CURSO COMPLETO.
- 2.- EL INTERCAMBIO SERÁ PARA EL CURSO 2012/2013, SIN GENERAR DERECHOS AÑADIDOS.
- 3.- LA REFERENCIA PARA EL PRÓXIMO CURSO SERÁ AQUELLA QUE GENERE EL DESTINO ORIGINAL OBTENIDO EN ADJUDICACIÓN.
- 4.- LA SOLICITUD DE INTERCAMBIO DEBERÁ APORTAR CAUSA/S, FIRMA DE LOS/AS INTERESADOS, VISTO BUENO DE LAS DIRECCIONES Y DE, AL MENOS, UN/A INSPECTOR/A DE LOS CENTROS IMPLICADOS.
- 5.- **EL FORMULARIO A RELLENAR A TRAVÉS DE WEB COMPLEMENTARÁ LA OBLIGADA SOLICITUD REGISTRADA CON DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CAUSAS DEL INTERCAMBIO. NO LA SUSTITUIRÁ.**
- 6.- ADMISIÓN DE PROPUESTAS **HASTA 18 SEPTIEMBRE 2012.**
- 7.- LA FECHA PARA HACER EFECTIVO EL INTERCAMBIO SERÁ COMUNICADA A LOS CENTROS, PARA HACER COINCIDIR CESES Y NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS. **HASTA SU GESTIÓN LOS DOCENTES PERMANECERÁN EN SU DESTINO INICIAL.**
- 8.- CONTACTO PARA ACLARAR DUDAS 928 45 51 40.



Gobierno
de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades y Sostenibilidad
Dirección General de Personal

Dirección Web para acceder al formulario complementario:

<https://docs.google.com/spreadsheet/viewform?fromEmail=true&formkey=dHYxdVZuNktCVk5KYXZHLVNwZW14anc6MQ>

- Todos sus campos han de rellenarse obligatoriamente y, a continuación, se enviará.
- Resulta **imprescindible** haber registrado la solicitud para rellenar el apartado correspondiente a “*Fecha y lugar de registro de solicitud y documental*”.